

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **092**

Fecha: 09/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 002 2018 00022	Ejecutivo Singular	JOSE LUIS ROMERO MOLINA	NESTOR AGUSTIN HINOJOSA ALARZA	Auto decreta levantar medida cautelar AUTO DECRETA CANCELAR ORDEN DE INMOVILIZACION DE VEHICULO ORDENADO EN EL NUMERAL 3 DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO DEL 21 DE ENERO DE 2019 QUE PESA SOBRE EL AUTOMOTOR DE PLACAS HZN-819, LIBRESE LOS OFICIOS RESPECTIVOS	07/12/2021	
20001 31 03 002 2021 00052	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOOMEVA S.A.	ROCIO TERESA - RODRIGUEZ PETERNOSTRO	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO Y DECRETA EMBARGO Y SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE HIPOTECADO	07/12/2021	
20001 31 03 002 2021 00112	Ejecutivo Singular	EDGAR DOMINGO DIAZ BELTRAN	CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO SOLO POR LAS FACTUTRAS DEIDAMENTE RECIBIDAS Y ACEPTADAS POR LA PARTE DEMANDADA Y NIEGA CON RESPECTO A LAS DEMAS QUE NO TIENEN CONSTANCIA DE RECIBIDAS.	07/12/2021	
20001 31 03 002 2021 00112	Ejecutivo Singular	EDGAR DOMINGO DIAZ BELTRAN	CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIELA S.A.	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELARE CON RESPECTO A LAS FACUTIURAS RECIBIDAS Y ACEPTADAS..	07/12/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
SECRETARIO